



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000,30

LITUECHE, 13 MAY 2015

“Adjudica Licitación para el Convenio de Suministro de Materiales de Ferretería para DAEM y Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche, ID 5124-30-LE15”

DAEM: 0432.-  
11/05/2015

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de Adquirir constantemente materiales de Ferretería, para el Departamento de Educación y las Escuelas de la Comuna.-
- Las diferentes asignaciones provenientes del Ministerio de Educación, con las cuales se podría adquirir estos materiales de Ferretería.-
- Que, de acuerdo a las normas consagradas en la Ley No. 19.886 y su Reglamento, se deben elaborar los términos de referencias para la Licitación respectiva.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Los términos de referencia que regulan la licitación para el convenio de suministro materiales de construcción, que se adjuntan. El detalle de los materiales adjuntos
- El Decreto Alcaldicio N° 113 de fecha 16/01/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-12-LE15.
- El Acta de Evaluación y Memorándum de la Comisión con Proposición de Inadmisibilidad enviado al Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 04/03/2015, mediante el cual se declara Inadmisibile la Licitación.
- La necesidad de realizar una nueva Licitación Pública.
- El Decreto Alcaldicio 377 de fecha 04/03/2015, mediante el cual se autoriza el 2° Llamado a Licitación.
- El Acta de Apertura mediante la cual se deja Inadmisibile la Oferta presentada por Héctor Núñez González.
- El Decreto Alcaldicio N° 574 de fecha 13/04/2015, mediante el cual se deja Inadmisibile la Licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 20 de Abril de 2015, mediante el cual se autoriza el llamado a Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-30-LE15.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO :**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la adquisición de “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE”, Al oferente **Héctor Núñez González, Cedula de Identidad N° 9.500.834-8.**
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **Héctor Núñez González**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

ALCARENE ROCINA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/LUS/RP/VR/DDgve



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**ACTA APERTURA**

**ID N° 5124-30-LE15**

**“CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Gastón Figueroa Quezada, Apoyo Profesional Secplac.
- Sr. Genaro Soto Barrera, Director de Obras (s)..

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	9.500.834-8

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	✓
Fotocopia Patente Municipal al día	✓
Fotocopia de la Cedula de Identidad del Representante Legal	✓
Habilidad Chile proveedores	Si
Valor Total de la Oferta (Neto Mensual)	\$503.700.-

Revisados los Antecedente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por el Oferente N° 1, ya que esta cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas

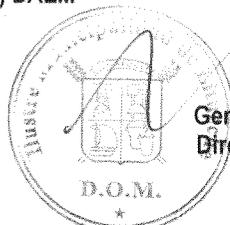
**Firman,**



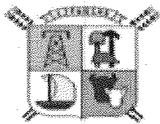
  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM



  
Gastón Figueroa Quezada  
Profesional de Apoyo Secplac



  
Genaro Soto Barrera  
Directo de Obras (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

**ACTA EVALUACION**

**ID N° 5124-30-LE15**

**“CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE”**

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Gastón Figueroa Quezada, Apoyo Profesional Secplac.
- Sr. Genaro Soto Barrera, Director de Obras (s)..

Quienes más abajo firman.

ITEM	PONDERACION
Precio	40
Plazo de Entrega	60
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**Precio:** se otorgará el máximo puntaje (40 puntos), al oferente que presente el menor precio por Total de Carga.

La ponderación decrecerá en 10 puntos a medida que la oferta sea de mayor precio. El menor puntaje será de 10 puntos.

**Plazo de Entrega:** se otorgará el máximo puntaje (60 puntos), al oferente que presente el menor plazo de entrega contra pedido de productos en las Dependencias del Departamento de Educación y Escuelas de la Comuna. El oferente debe considerar en su propuesta, que el Departamento de Educación podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes.

Decrecerá la ponderación en 10 puntos a medida que el plazo de entrega sea mayor. De todas maneras, se entenderá que el plazo de entrega debe ser acorde a la necesidad del Departamento y Escuelas, por lo que el oferente debe ser consiente en su propuesta.

**2.- Evaluación.**

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 1 9.500.834-8
PLAZO DE ENTREGA	40%
PRECIO	60%
<b>TOTAL PONDERACION</b>	<b>100%</b>

**3.- Conclusión**

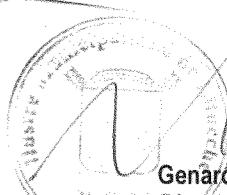
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Hector Domingo Nuñez Gonzalez, Rut: 9.500.834-8, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM



Gastón Figueroa Quezada  
Profesional de Apoyo Secplac



Genaro Soto Barrera



Litueche, 11 de Mayo de 2015

**MEMORANDUM INTERNO**

A: **Rene Acuña Echeverría**  
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 524-30-LE15.**  
"CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE"

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Evaluación de la propuesta realizado con fecha 11 de Mayo de 2015, a las 16:00 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación "CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DAEM Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMINA DE LITUECHE", la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	HECTOR DOMINGO NUÑEZ GONZALEZ	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

En relación a los antecedentes presentados por el oferente n°1 y que están avalados en el Acta de Evaluación que se adjunta al presente Memorando, se concluye lo siguiente:

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N°
	1 9.500.834-8
PLAZO DE ENTREGA	40%
PRECIO	60%
TOTAL PONDERACION	100%

**CONCLUSIÓN**

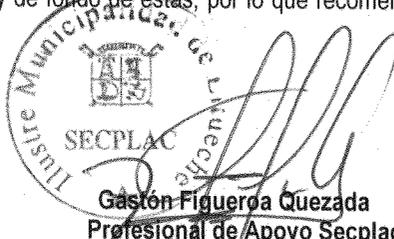
El oferente **HECTOR NUÑEZ GONZALEZ, cedula de Identidad N° 9.500.834-8**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.



**Ramón Donoso Díaz**  
Jefe (s) DAEM



**Genaro Soto Barrera**  
Directo de Obras (s)



**Gastón Figueroa Quezada**  
Profesional de Apoyo Secplac